



CAMPEONATOS AUTONÓMICOS

MASCULINO y FEMENINO

2ª DIVISIÓN JUNIOR, CADETE e INFANTIL

TEMPORADA 2023 – 2024

BASES DE COMPETICIÓN



INDICE

1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN.....	2
1.1. ASPECTOS GENERALES.....	2
1.2. DENOMINACIÓN	2
2. SISTEMA DE COMPETICIÓN	3
2.1. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN	3
2.2. FORMA DE JUEGO	3
2.2.1. 1ª FASE LIGA REGULAR.....	4
2.2.2. 2ª FASE	4
2.2.3. 3ª FASE - FASE FINAL	5
2.3. RANKING.....	7
2.4. CONSIDERACIONES FINALES.....	7
3. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN	8
3.1. CALENDARIO, FECHAS Y HORARIOS.....	8
3.2. ARBITRAJES Y TARIFAS ARBITRALES	9
3.3. OTRAS INDICACIONES	10
4. PARTICIPACIÓN EN LA COMPETICIÓN	10
4.1. INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS	10
4.2. PLAZOS DE INSCRIPCIONES.....	10
4.3. CUOTAS DE DILIGENCIAMIENTO.....	11
5. RÉGIMEN DISCIPLINARIO	11
6. CALENDARIO.....	11

1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN

1.1. ASPECTOS GENERALES

a) Los Estatutos, el Reglamento General y de Competiciones de la FBCyL y el Reglamento Disciplinario regirán el desarrollo y organización de los Campeonatos masculinos y femeninos Autonómicos de 2ª DIVISIÓN JUNIOR, CADETE e INFANTIL, Copas y otros eventos, con las especificaciones previstas en las presentes Bases de Competición.

b) La presente Normativa regula el régimen de funcionamiento de las categorías denominadas 2ª División Junior, Cadete e Infantil Masculino y Femenino Autonómico, siendo la Junta Directiva de la FBCyL el órgano competente para su modificación.

c) Las competiciones se organizarán conforme a lo previsto en el Reglamento General y de Competiciones de la FBCyL, y en la presente normativa.

1.2. DENOMINACIÓN

Con la denominación de Campeonatos Autonómicos 2ª División JUNIOR, CADETE e INFANTIL se constituyen unas competiciones oficiales de baloncesto de ámbito autonómico de conformidad con lo acordado por su Asamblea General y con la Normativa de desarrollo que sea de aplicación.

2. SISTEMA DE COMPETICIÓN

2.1. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

- Podrán participar en esta competición todos los equipos de la Comunidad que lo deseen y cumplan los requisitos marcados desde la FBCyL.
- Obligatoriamente, deberán participar, los equipos que inscritos a la Fase Previa de la clasificación para la 1ª División Autonómica FBCyL no obtengan plaza.
- Como línea general y salvo excepciones se establece un criterio de proximidad geográfica a la hora de establecer los grupos de competición, teniendo como referencia una distancia máxima de 220 Kms. aproximadamente.
- Excepcionalmente la FBCyL podrá modificar los grupos de la 2ª Fase atendiendo a criterios de proximidad geográfica.
- No da opción a Campeonato de España.
- Los Clubes que en alguna de las categorías cuenten con dos o más equipos, al inicio de la competición, deberán comunicar a la FBCyL cuáles de ellos tienen la consideración de filiales.

2.2. FORMA DE JUEGO

En función de los equipos inscritos se establecerán preferentemente 3 Grupos denominados:

- A
- B
- C

Los Grupos serán homogéneos en cuanto a número de equipos.

En las categorías en las que el número de inscritos sea insuficiente para formar tres Grupos, estos decrecerán en función de los equipos inscritos.

2.2.1. 1ª FASE LIGA REGULAR

Liga a doble vuelta.

2.2.2. 2ª FASE

*** En las categorías de un sólo Grupo, no existirá la 2ª FASE

*** Ningún Club podrá clasificar a dos o más equipos de la misma Competición a la 2ª FASE.

CLASIFICACIÓN POR EL TÍTULO DE COPA DE CASTILLA Y LEÓN (TRES GRUPOS)

Participarán:

- 4 primeros clasificados de cada uno de los tres Grupos (12 equipos).
- Todos contra todos a una sola vuelta.

GRUPO D	GRUPO E	GRUPO F
1º A	1º B	1º C
2º B	2º C	2º A
3º C	3º A	3º B
4º A	4º B	4º C

DISTRIBUCIÓN DE ENCUENTROS

1ª JORNADA	1º CLASIFICADO – 3º CLASIFICADO	2º CLASIFICADO – 4º CLASIFICADO
2ª JORNADA	1º CLASIFICADO – 2º CLASIFICADO	3º CLASIFICADO – 4º CLASIFICADO
3ª JORNADA	4º CLASIFICADO – 1º CLASIFICADO	2º CLASIFICADO – 3º CLASIFICADO

CLASIFICACIÓN POR EL TÍTULO DE COPA DE CASTILLA Y LEÓN (DOS GRUPOS)

Participarán:

- 4 primeros clasificados de cada una de las DOS Grupos (8 equipos).
- Todos contra todos a una sola vuelta.

GRUPO D	GRUPO E
1º A	1º B
2º B	2º A
3º A	3º B
4º B	4º A

DISTRIBUCIÓN DE ENCUENTROS

1ª JORNADA	1º CLASIFICADO – 3º CLASIFICADO	2º CLASIFICADO – 4º CLASIFICADO
2ª JORNADA	1º CLASIFICADO – 2º CLASIFICADO	3º CLASIFICADO – 4º CLASIFICADO
3ª JORNADA	4º CLASIFICADO – 1º CLASIFICADO	2º CLASIFICADO – 3º CLASIFICADO

JORNADAS DE CLASIFICACIÓN

Equipos clasificados a partir de 5ª posición de cada uno de los Grupos.

Liga Regular a una sola vuelta en Grupos de 5 equipos máximo. Grupos definidos por proximidad geográfica.

Los grupos en los que en la 1ª Fase se garantice un mínimo de 18 encuentros, no participarán en estas jornadas de clasificación.

2.2.3. 3ª FASE - FASE FINAL

TRES GRUPOS

FINAL A 3 (F3)

- Participarán los equipos clasificados como 1º de los Grupos D,E,F
- Todos contra todos a una sola vuelta.
- Régimen de concentración.
- Lugar de celebración a determinar por la FBCyL.

1ª JORNADA	1º GRUPO D – 1º GRUPO E
2ª JORNADA	1º GRUPO E – 1º GRUPO F
3ª JORNADA	1º GRUPO F – 1º GRUPO D

DOS GRUPOS

FINAL FOUR (F4)

- Participarán los equipos clasificados como 1º y 2º de los Grupos D y E.
- Semifinales y Final
- Régimen de concentración.
- Lugar de celebración a determinar por la FBCyL.

SEMIFINALES	PARTIDO 1: 1º GRUPO D – 2º GRUPO E	PARTIDO 2: 1º GRUPO E – 2º GRUPO D
FINAL	GANADOR 1 - GANADOR 2	3º - 4º PUESTO

UN GRUPO

FINAL FOUR (F4)

- Participarán los equipos clasificados como 1º, 2º, 3º y 4º.
- Semifinales y Final
- Régimen de concentración.
- Lugar de celebración a determinar por la FBCyL.

SEMIFINALES	PARTIDO 1 : 1º - 4º	PARTIDO 2 : 2º -3º
FINAL	GANADOR 1 - GANADOR 2	3º - 4º PUESTO

HORARIOS FASES FINALES

El inicio de los encuentros debe encontrarse dentro de las siguientes bandas horarias:

1ª Jornada. De 17 a 20.30h.

2ª jornada. De 16 a 20.30h.

3ª Jornada de 10 a 12.30h y de 16 a 18h, debiendo programarse los dos partidos de esta jornada en la misma banda horaria, es decir, los dos por la mañana o los dos por la tarde.

2.3. RANKING.

A la finalización de la Liga Regular, de la temporada 2023/2024, se establecerá un Ranking por categoría y género. Atendiendo a los siguientes criterios:

- Participarán en este ranking los clubes que no dispongan de equipos en algunas de las categorías de 1ª DIVISIÓN más los clubes participantes en 2ª DIVISIÓN.
- A la finalización de la Fase Regular de 2ª DIVISIÓN. Se otorgarán 12 puntos al primer clasificado, decreciendo la puntuación hasta el último clasificado.
- Los equipos participantes en la Final Four de 2ª DIVISIÓN (Final a Cuatro) recibirán 4 puntos el primer clasificado decreciendo la puntuación hasta el último clasificado, en el caso de que sea Final a Tres el primer clasificado recibirá 3 puntos.
- Los Clubes que no dispongan de equipos en las tres categorías obtendrán 0 en la categoría en la que no participen.
- En el caso de que un club disponga de equipos tanto en 1ª como 2ª DIVISIÓN, se establecerá su clasificación, con los equipos de mayor puntuación, independientemente de la división en la que jueguen.
- Los equipos participantes en 1ª DIVISIÓN obtendrán la siguiente puntuación. 9 puntos si su clasificación está comprendida entre los puestos 1º al 5º añadiendo los puntos correspondientes en el caso de disputar la final Four y 7 puntos si su clasificación está comprendida entre los puestos 6º al 10º.
- En el caso de que un club, disponga de varios equipos en la misma categoría, a la hora de la elaboración del ranking, puntuará el equipo mejor clasificado.
- En caso de empate prevalecerá la clasificación del equipo Júnior.

2.4. CONSIDERACIONES FINALES.

1. En el caso de que por las medidas sanitarias que estén en vigor, no pueda llevarse a cabo este sistema de competición, la FBCyL queda facultada para la modificación o adaptación de este sistema de competición, o la realización de uno nuevo que se adapte a lo que permitan las medidas sanitarias.

2. Si por causa de fuerza mayor, solo pudiera finalizarse la competición hasta completar la 2ª Fase, en este caso, la clasificación obtenida sería válida para la obtención del ranking de cara a la temporada 2024/2025.

3. Podrá ser motivo de traslado al Comité de Competición el incumplimiento de cualesquiera requisitos e instrucciones que contemplen los protocolos aprobados por la FBCyL, la Federación Española de Baloncesto, por el Consejo Superior de Deportes o por las

autoridades competentes, en relación con la crisis sanitaria ocasionada con motivo del Covid-19.

3. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

3.1. CALENDARIO, FECHAS Y HORARIOS

1ª FASE – LIGA REGULAR

08			22	29	OCTUBRE 2023				28	ENERO 2024
01	05	12	19	26	NOVIEMBRE 2023	04	11	18	25	FEBRERO 2024
			03	17	DICIEMBRE 2023	03	10	17	24	MARZO 2024
				14	ENERO 2024	07			14	ABRIL 2024

Todos los encuentros aplazados de la 1ª Vuelta deben disputarse antes del inicio de la 2ª vuelta. Los aplazados de la 2ª vuelta deben estar disputados antes de las dos últimas jornadas de la finalización de esta fase.

2ª FASE

ABRIL 2024	21	23	28
------------	----	----	----

Todos los encuentros aplazados deben disputarse antes del fin de esta Fase. Una vez finalizada la Fase no se podrá disputar partidos aplazados.

3ª FASE – FINALES

JUNIOR	10-11-12 MAYO 2024
CADETE	03-04-05 MAYO 2024
INFANTIL	10-11-12 MAYO 2024

FINALES A TRES Y CUATRO

Los clubes participantes, en lo relativo a la alineación de jugadores, estarán a lo dispuesto en el RGYC.

En cada encuentro, cada uno de los equipos deberá acreditar la participación de un máximo de 12 jugadores.

La identidad de los inscrito será acreditada mediante presentación de E-licencia, DNI o pasaporte en vigor.

En las finales únicamente se entregarán los trofeos aportados por la FBCyL.

En el caso de que algún equipo no pueda participar en esas fechas en la Final Four la FBCyL, y siempre que sea posible, propondrá un cambio de fechas previa autorización del resto de equipos implicados.

Si esto no es posible, la final pasará a desarrollarse en formato final a 3 perdiendo sus derechos de participación en esta final el equipo que no podía participar en las fechas marcadas.

3.2. ARBITRAJES Y TARIFAS ARBITRALES

DISTRIBUCIÓN DE LAS COMPENSACIONES ARBITRALES						
Categoría	Árbitro 1	Árbitro 2	Of. Mesa 1	Of. Mesa 2	FBCyL	Totales
Junior	25.00	25.00	16.00	16.00	16.00	98.00
Cadete	18.00	18.00	13.00	13.00	13.00	75.00
Infantil	16.00	16.00	11.00	11.00	11.00	65.00

En las competiciones Autonómicas el arbitraje será local.

3.3. OTRAS INDICACIONES

REGLAMENTO INFANTIL

Se aplicará el Reglamento FIBA excepto:

1. Si en la disputa de un partido, un equipo supera en el marcador a otro por una diferencia de 50 ó más puntos, el partido se dará por finalizado, siendo el resultado el que marque en ese momento el Acta oficial. Con los minutos restantes se jugará otro encuentro a reloj corrido sin incidencias ni en el Acta ni a efectos clasificatorios, con las siguientes excepciones:
 - a. Las faltas, tanto individuales como de equipo se seguirán contabilizando sin anotar en el acta
 - b. En los tiempos muertos se parará el reloj.
 - c. Si hubiese alguna falta descalificante será llevada al Comité Disciplinario correspondiente.
2. El árbitro no tocará el balón en los saques de banda y fondo, excepto tras falta, sustitución y tiempo muerto.

4. PARTICIPACIÓN EN LA COMPETICIÓN

4.1. INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS

Abierta. A través de INTRANET

4.2. PLAZOS DE INSCRIPCIONES

Del 03 al 14 de Julio de 2023 a las 14:00 horas.

DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA INSCRIPCION

AVAL

Los clubes deberán depositar un aval de acuerdo a los criterios e importe que a continuación se detalla:

Aval bancario con validez hasta el **30 de junio 2024** ó ingreso en metálico/deposito en la cta. de FBCyL por importe de **300,00 €** por equipo.

4.3. CUOTAS DE DILIGENCIAMIENTO

CUOTAS DE DILIGENCIAMIENTO

AFILIACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE LICENCIAS DE JUGADORES/AS, ENTRENADORES/AS Y DELEGADOS – FBCyL

CATEGORÍAS	AFILIACIÓN	JUGADORES/AS	ENTRENADORES/AS	DELEGADOS
		Licencia + Mutua	Licencia + Mutua	Licencia + Mutua
JUNIOR	300,00	19,82 + 43	97,30 + 17	37,30 + 17
CADETE	175,00	10,00 + 17	30,00 + 17	20,00 + 17
INFANTIL	100,00	7,00 + 17	27,00 + 17	14,00 + 17

MUTUALIDAD INFANTIL Y CADETE

Todos los jugadores/as, entrenadores/as y delegados/as deberán estar dados de alta en el DEBA.

5. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

a) Los Clubes participantes en el Campeonato Autonómico de 2ª División JUNIOR, CADETE e INFANTIL se someten al régimen disciplinario deportivo previsto en los Estatutos y Reglamentos de FBCyL.

b) La facultad disciplinaria corresponderá al Comité de Competición. Su nombramiento será anual.

6. CALENDARIO